

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 5.20, fracción I, incisos a, b, c, d y e del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México vigente; 33 fracciones II, IV y V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México en vigor, se llevará a cabo el proceso de:

CONSULTA PÚBLICA

Para la actualización del
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE
IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO**

- ✓ Fecha de inicio: 29 de julio del 2022 a las 10:00 hrs., y fecha de termino 29 de agosto del mismo año a las 15:00 hrs., siendo la unidad responsable de la coordinación, la Dirección de Planeación del Territorio de Ixtlahuaca, Estado de México, estando a su disposición de la ciudadanía para su consulta el citado Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en sus oficinas ubicadas en Palacio Municipal S/N, Ixtlahuaca, Estado de México, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes, y sábados y domingos de 10:00 a 13:00 hrs.; de igual manera en la página oficial del municipio de Ixtlahuaca <https://ixtlahuaca.gob.mx/>, y podrán remitir por escrito sus planteamientos, propuestas y sugerencias en las oficinas de la Dirección de Planeación del Territorio, así como el correo consultapmdu.ixtlahuaca@gmail.com
- ✓ Se celebrarán dos audiencias públicas en las que se realizará la exposición del proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Ixtlahuaca, en las siguientes fechas y sitios:

	Fecha	Horario	Lugar
Primera Audiencia Pública	10 de agosto de 2022	10:00 a 11:00 hrs.	Auditorio de la Casa de Cultura de este municipio
Segunda Audiencia Pública	17 de agosto de 2022	10:00 a 11:00 hrs.	Auditorio de la Casa de Cultura de este municipio

Derivado de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias en función de la contingencia derivada de la pandemia por el virus SARS-COVID-2, los asistentes deberán portar cubreboca, respetar la distancia de 1.5 mts. entre personas y acatar las recomendaciones del personal a cargo de la organización. No podrán acceder personas que presenten temperatura corporal superior a 37.0 °C.

La asistencia se limitará a la capacidad del sitio, en función de la seguridad de los asistentes.

ATENTAMENTE

**ING. ABUZOID LOZANO CASTAÑEDA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA.**